

TIT/1133/2023

ASUNTO: Se notifica la cédula de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada y se cita a reunión de trabajo para la entrega de documentación que solvente lo observado.

'2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista'

Mexicali, Baja California, a 4 de octubre de 2023.

LIC. JORGE ÁLVARO OCHOA ORDUÑO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
12 OCT 2023
RECIBIDO

Por medio del presente, y en virtud de la revisión de la Cuenta Pública del **Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California**, por el Ejercicio Fiscal correspondiente del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5 Fracción XXVIII, 10 párrafo cuarto, 22, 24 Fracciones XVII y XXVII, 25 segundo párrafo y 26, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, Artículos 9, 11 Fracción XVII, 13 Fracción X, 15 Fracción XII, 16 Fracciones XII, XVI y XXX, 17 Fracciones XII, XV, XVI y XXXV, 18 Fracciones XIV, XX y XXXIV, 19 Fracciones XIV y XXXII, 20 Fracciones XV, XX y XXXVI, 24 Fracciones XVI, XXI y XXXII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, se notifica la cédula que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares derivados de la revisión del ejercicio de gasto público en materia financiera y programática-presupuestal, de la Cuenta Pública de la Entidad a su cargo; la cual, para los efectos conducentes se anexa al presente oficio, formando parte del mismo como si a la letra se insertara.

Asimismo, se convoca a usted, a reunión para el día **martes 31 de octubre** del año en curso a las **10:00 horas**, en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, sita en Gobernador Lugo #10070 Fraccionamiento Calette de la ciudad de Tijuana, B.C., o en su caso, designe en forma oficial a los servidores públicos que considere pertinente asistan en la fecha antes señalada. Lo anterior, con la finalidad de que se presente la documentación, así como las justificaciones y aclaraciones que solventen las observaciones preliminares que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública Anual de la Entidad a su cargo, previo al informe individual que emita esta Auditoría Superior del Estado.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE

09 OCT 2023
DESIGNADO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

LIC. LUIS GILBERTO GALLEGU CORTEZ.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, EN FUNCIONES POR DISPOSICIÓN DE LEY, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SUS MUNICIPIOS Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



- C.c.p.- C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez. - Subauditor General de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p.- C.P. José Manuel Jiménez Partida. - Auditor Especial de Fiscalización de la ASEBC.
- C.c.p.- L.A.E. Alejandro Arredondo Novoa. - Director General de Fortalecimiento Institucional de la ASEBC.
- C.c.p.- LIC. Guillermina Rivera Cataño. - Directora de Planeación y Control de Auditorías de la ASEBC.
- C.c.p.- Mtro. Luis Alejandro García López. - Director de Auditoría Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito de la ASEBC.
- C.c.p.- L.D. Guadalupe Saraf Fimbres Raygoza. - Subdirector de Auditoría Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito de la ASEBC.
- C.c.p.- C.P. María del Carmen Mojardín Payan. - Jefe de Departamento de Auditoría Paraestatales Tijuana de la ASEBC.
- C.c.p.- Archivo

DIAT/ARZCH/INJP/GC/LAGL/GAFR/MCMP/Ruth*

